

**RESOLUCIÓN 7**

<b>PROCESO DE SELECCIÓN Nº PGP 4/2017</b>	<b>Fecha PUBLICACIÓN 26/12/2017</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b>	<b>INSPECTOR/A ITV. BOLSA DE EMPLEO</b>

La Dirección de ITVASA, a la vista de las revisiones realizadas por el tribunal y a las alegaciones presentadas a las listas provisionales de los resultados obtenidos por los aspirantes en el proceso de selección de Inspector/a ITV. Bolsa de empleo, conforme a las bases de dicho proceso

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el listado definitivo con las puntuaciones finales, pasando a formar parte de la bolsa de empleo para Inspector/a de ITV aquellos candidatos que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 3 puntos. En caso de empate en la puntuación final, los candidatos han sido ordenados según la puntuación obtenida en la fase de entrevista tal y como se establece en el punto 10. Funcionamiento de la bolsa de empleo apartado 3. de las bases.

**SEGUNDO:** Ordenar la Publicación y exposición de dichas listas en la web de ITVASA, [www.itvasa.es](http://www.itvasa.es), así como en el tablón de anuncios de la oficina central de ITVASA sita en Oviedo en la calle General Elorza, nº 34 1ªA, a partir del mismo día de la firma de la presente.

El horario de la Oficina central de ITVASA para la exposición de las listas como para consultas es de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas.

**TERCERO:** Informar que, a partir de la fecha de publicación de este listado, los candidatos en bolsa pueden ser convocados para dar respuesta a las necesidades que puedan surgir. Esta contratación está supeditada a la preceptiva autorización de los órganos competentes de la Administración del Principado de Asturias.

**CUARTO:** Aprobar las normas básicas de funcionamiento de la bolsa de trabajo que se publican en la comunicación correspondiente en el Canal de Empleo junto con esta resolución y el listado definitivo.

Oviedo, 05 de Abril de 2018

Fdo.: Francisco Javier Varela Rodríguez

Gerente